

EDICTO NOTARIAL.-

Francisco Javier de las Fuentes Abad, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, con residencia en Vitoria, COMUNICA:

Que está tramitando a instancia de **DOÑA MARÍA PILAR GONZÁLEZ DE ALAIZA RUIZ DE ALEGRÍA, DON ÁNGEL GONZÁLEZ DE ALAIZA RUIZ DE ALEGRÍA, DON JAVIER GONZÁLEZ DE ALAIZA RUIZ DE ALEGRÍA, DOÑA MARÍA ANGELES GONZÁLEZ DE ALAIZA RUIZ DE ALEGRÍA, DON ANTONIO GONZÁLEZ DE ALAIZA RUIZ DE ALEGRÍA, DOÑA BLANCA-ESTHER FERNANDEZ DE LANDA GONZALEZ DE ALAIZA, DOÑA MARIA AMPARO CORRES GONZALEZ DE ALAIZA, DOÑA YOLANDA CORRES GONZALEZ DE ALAIZA, DON ALFONSO GONZÁLEZ DE ALAIZA SAENZ DE BURUAGA y DON JORGE GONZALEZ DE ALAIZA SAENZ DE BURUAGA** expediente para inmatriculación de finca en el Registro de la Propiedad, conforme a lo establecido en el art. 203 de la Ley Hipotecaria, sobre la siguiente finca urbana **sita en Jáuregui, Ayuntamiento de Iruraiz-Gauna (Álava), calle Jáuregui número 2**. Es la parcela 3 del polígono 2. La parcela tiene una extensión superficial de 543,52 metros cuadrados, de los que 316,24 metros cuadrados están ocupados y el resto, esto es, 227,28 metros cuadrados es superficie libre. Sobre dicha parcela existe una vivienda rural con trastero y un edificio menor de carácter auxiliar, cuya construcción data de 1850. El edificio consta de tres plantas (la planta baja destinada a vivienda y cuadra, la planta primera, destinada a vivienda y pajar, y la planta segunda o camarote) y tiene una superficie construida total de 216,43 metros cuadrados y el edificio menor auxiliar tiene una superficie construida de 555,99 metros cuadrados. -----

La construcción linda al Norte, Sur y Oeste, con superficie libre de la parcela; y al Este, con parcela 672 del polígono 03. Linda toda la parcela: Norte, polígono 2, parcela 2, de M. Esther González de Alaiza López de Araya y otros, hoy, don Pablo Cámara Del Alamo y otros, polígono

3, parcela 672, del término municipal de San Millán, de Albaina González de Alaiza López de Araya, hoy, de don Angel González de Alaiza Ruiz de Alegría y otros (parcela compartida con la referencia Polígono 17, Parcela 290 del municipio de Iruraiz-Gauna); Sur, calle; Este, calle, polígono 3, parcela 672, del término municipal de San Millán, de Albaina González de Alaiza López de Araya, hoy, de don Angel González de Alaiza Ruiz de Alegría y otros (parcela compartida con la referencia Polígono 17, Parcela 290 del municipio de Iruraiz-Gauna); y Oeste, calle y Polígono 2, Parcela 2 de M. Esther González de Alaiza López de Araya y otros, hoy de don Pablo Cámara Del Alamo y otros, y parcela 671 polígono 03 de don Pablo Cámara Del Alamo y otros. -----

REFERENCIA CATASTRAL.- 270200030A00010001KS, 270200030A00010002MS y 270200030B00010001KY

Lo que se pretende inscribir en el Registro de la Propiedad es el pleno dominio para su promotor, conforme a lo reflejado en el Catastro, y la realidad, apercibiéndose de los perjuicios que, de la omisión de la inscripción de fincas, puedan derivarse.- Y para su publicación en el TABLON DE ANUNCIOS DEL AYUNTAMIENTO DE IRURAIZ-GAUNA, en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 203 de la Ley Hipotecaria se expide el presente Edicto.-

Vitoria, a diecisiete de enero dos mil veinticuatro.-

EL NOTARIO.-

Fdo.: Francisco Javier de las Fuentes Abad

